

<https://www.elcorreo.eu.org/El-viaje-de-regreso-de-Fujimori-una-cronica>

El viaje de regreso de Fujimori : una crónica.

- Les Cousins - Pérou -

Date de mise en ligne : jeudi 10 novembre 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por [Oscar Ugarteche](#)

[Alai-Amlatina](#). México, 9 noviembre 2005, .-

Mientras Alberto Fujimori, y tres personas más viajaban en un avión privado de Tokio a Santiago el sábado 5 de noviembre del 2005, en el New York Times salía publicado un artículo de James Brooke titulado "Líder desacreditado y exiliado espera volver a dirigir el Perú" en la sección The Week in Review, página 2. Dice Brooke, lo único que se levanta entre Alberto Fujimori y una verdadera campaña para ocupar la presidencia del Perú son unos 16,000 kilómetros del Océano Pacífico - y una orden de arresto de la INTERPOL-. Lo primero lo compró, lo segundo lo ignoró utilizando su pasaporte japonés y un avión privado.

Al emitir el cheque por 350,000 dólares a la empresa que le alquiló el avión en el viaje sin retorno, Fujimori estaba calculando que la INTERPOL no se interpondría. Por las dudas no tomó un avión comercial en primera clase, que le hubiera ahorrado 340,000USD.

No se iba a exponer a un trasbordo. Dice Brooke, el sábado 5 de noviembre, "Fujimori promete volver en seis meses". Regresó antes. El 24 de octubre envió a Lima a Luis Delgado Aparicio, secretario general del partido de Fujimori, Si Cumple, para que preparara su regreso. Ahora es asunto de esperar cuándo y cómo llega a Lima.

La esperanza de los abogados peruanos de la cancillería era que apenas pusiera un pie fuera de Japón, "lo recibirá un juez en el aeropuerto", dijo Javier Ciurlizza al New York Times. Al revés fue bienvenido por el gobierno de Chile en su calidad de ex presidente del Perú, creándose un punto más de conflicto entre los países vecinos.

La historia reciente

Cuando hace ocho semanas, el ex presidente prófugo de la ley entró al consulado peruano para sacar un pasaporte nuevo, el plan de regreso al Perú se había iniciado. La visita a Tokio en agosto del 2005 de César Nagasaki, su abogado peruano acompañado del equipo legal desde Lima, anunciaba la intención final del retorno.

Se interponía en este regreso la suma de 21 procedimientos legales, tres de los cuales estaban por sentenciarse en la Corte Suprema en octubre y estaban relacionados a la asociación ilícita para delinquir a través de la firma de 1,800 millones de dólares para la compra de armas a la mafia de Montesinos. Dijo Fujimori en agosto a la prensa a través de su página web que regresaría al Perú para presentarse a las elecciones del 2006.

El 18 de septiembre del 2005 el consulado peruano en Tokio le emitió un pasaporte argumentando que fue "de acuerdo a la Constitución y al reglamento consular vigente". Según El País de Madrid del 19 de septiembre del 2005, el ministerio peruano de Relaciones Exteriores había dejado claro que el hecho de haber entregado el pasaporte al ex presidente no significaba que el Ministerio fuera a paralizar el proceso de solicitud de extradición a las autoridades japonesas.

Evidentemente entrar en territorio peruano en el exterior no fue causa para detener a este prófugo de la ley, que abandonó el cargo de presidente de la república y que está acusado en 18 casos de corrupción y en varios casos de crímenes de lesa humanidad. Esa fue la primera prueba de fuego y la pasó limpiamente. ¿Dónde estaba la policía peruana ? ¿No había un agregado policial para detenerlo ? ¿un juez ? ¿nadie en la embajada pensó que iría al consulado peruano a recoger el pasaporte solicitado ? Alguien no estaba pensando correctamente. Es un delincuente al que hay que prever como tal.

Las inocencias sentenciadas y las previstas

Un mes mas tarde de obtenido el pasaporte, el 19 de octubre del 2005, hace menos de tres semanas, el abogado peruano de Fujimori, Nagasaki logró que la Corte Suprema sentenciara que no hubo asociación ilícita para delinquir entre Fujimori, el ministro de economía Camet y Vladimiro Montesinos para hacer estas compras, sentencia que se hizo pública de inmediato. Con esto las acusaciones de corrupción han comenzado a desmoronarse. Desbaratada la asociación ilícita en estos primeros tres casos mayores, los demás caerán por su peso.

Según el medio limeño de información jurídica Justicia Viva del 3 de noviembre del 2005, dos días antes de tomar el avión privado a Santiago, "el abogado Nakasaki exige -nada menos- que la declaración de nulidad de cuatro procesos penales seguidos en contra de su patrocinado : los casos de violaciones a los derechos humanos (Barrios Altos y La Cantuta), el caso de la entrega de dinero a Héctor Faisal, el caso del "chuponeo" telefónico y el de la compra de maquinaria china.

El principal sustento de la petición es que Fujimori no ha tenido defensa técnica, es decir, no ha contado con abogado defensor desde el inicio de los procesos y que los abogados de oficio designados por el Poder Judicial para que lo defiendan no han realizado una labor eficaz." Es decir los casos de lesa humanidad serían descontados si Nagasaki tiene éxito. Mientras tanto Fujimori espera como ciudadano japonés sentado en una detención oficiosa en Santiago.- Así llegará más rápido a Lima, cuando le declaren los casos nulos, o cómo Schutz, a su país de pasaporte. Esa es la espera de Fujimori.

Mientras tanto el antecedente es que el gobierno chileno en estos cinco años pasados no ha extraditado a ningún acusado de la justicia peruana. En el cálculo del abogado de Fujimori y del propio AFF, el gobierno Chileno no lo va a extraditar antes de que se declaren nulos los casos. Para el gobierno chileno, lo cómodo sería regresarlo a su país de origen : Japón.

La estrategia seguida desde el inicio según la revista electrónica Justicia Viva de Lima, es "que Fujimori definió que no sólo se mantendría en condición de prófugo de la justicia, sino que además no presentaría abogado para ejercer su defensa, para después denunciar que nadie lo ha defendido y sustentar que, por lo tanto, los procesos que se le sigue son nulos."

La búsqueda del argumento de persecución política fue deshecha por el abogado defensor Nagasaki ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia peruana en setiembre del 2005, cuando refirió que siempre "me he cuidado en decir que no hay persecución política ; incluso me han reñido algunos compañeros de Si Cumple (partido de Fujimori que reclamó hasta entonces la persecución política), por no señalar eso". A renglón seguido, manifestó "que no puede señalar eso (decir que hay persecución política) en donde se ha absuelto a (la congresista fujimorista) Martha Chávez, donde se ha respetado la libertad de Carlos Boloña (ex ministro de Economía del anterior régimen)", según informa la dirección de imagen institucional y prensa del poder judicial en Lima. El camino es que los casos son nulos

Mientras tanto el Grupo Colina está en la espera de sentencia en diciembre de este año, mientras ha estado amenazando a los testigos, inclusive a algunos miembros que decidieron ponerse a derecho y confesar los delitos cometidos, según el Diario la República de Lima del 12 de octubre del 2005. Sobre esto dijo Rolando Ames, ex senador y es miembro de la Comisión de la

Verdad : "La amenaza a testigos de hechos violentos, desapariciones y crímenes durante las décadas de guerra interna expresa la dificultad de corregir conductas, personales y colectivas, cuando la irracionalidad de la agresión de Sendero Luminoso al país brinda la opción, que parece fácil, de justificarlo todo."

Se recuerda que entre las acusaciones al grupo Colina y a Alberto Fujimori como responsable directo está el haber entrado en una fiesta en el centro de Lima y asesinado a todos los participantes, incluyendo niños y animales ; secuestrado, asesinado, descuartizado e incinerado a nueve alumnos de la Universidad la Cantuta entre otros.

¿Qué le pasó a la INTERPOL ?

El vocal instructor peruano José Luis Lecaros anunció el 24 de enero del 2002, que había dictado una tercera orden de captura internacional a la Interpol contra el ex presidente Alberto Fujimori por el delito de peculado, por haber dispuesto el pago de 15 millones de dólares a su ex asesor, Vladimiro Montesinos, como indemnización por tiempo de servicios, según www.agenciaperu.com.

Las primera dos órdenes de "ubicación" del ex mandatario fueron por los delitos de lesa humanidad, en el caso de la matanza de 25 civiles, durante los años 1991 y 1992 y por abandono del cargo e incumplimiento de deber.

En el más reciente pedido de captura se han presentado diferentes supuestos y pruebas distintas, de modo que se esperaba que la Interpol hiciera caso al requerimiento y ubicara y capturara a Fujimori, quien se refugió en ese país en diciembre del 2000, amparándose en una nacionalidad japonesa, dijo Agencia Perú.Com en enero del 2002. Ni siquiera la ubicaron (¡ !) cuando entró al consulado peruano a recoger su pasaporte.

"La orden ya ha sido enviada a la sede de la Interpol en Perú para que ésta, a su vez, lo remita a la oficina principal, en Francia, y sea distribuida a todas sus dependencias en el mundo -pese a saberse con exactitud la ubicación del prófugo- de modo que será la oficina de Tokio la que finalmente ubique y capture al señor Fujimori", señaló el vocal encargado de los procesos contra el ex mandatario en el 2003. No fue en Tokio, de dónde el ciudadano japonés Kenya Fujimori pudo despegar en su costosa ruta privada, ni tampoco ubicado y detenido en Tijuana, México o en el aeropuerto de Santiago, donde le extendieron una visa de 90 días en su mismo pasaporte japonés. Vale la pena el detalle de la publicidad de la empresa Aerocardal de Santiago, que con su terminal de vuelos privados asegura que "los procesos de migración y aduana resultan breves y funcionales en un terminal privado : no más de diez minutos para un total de cinco a ocho pasajeros."

El secretario de Gobernación de México Carlos Abascal dijo al diario Reforma, el 8 de noviembre del 2005, que México no tenía solicitud de extradición y que por eso no lo detuvo, confundiendo los tiempos de ubicación, detención y extradición que son claramente diferenciados. Dijo Abascal en una nota de prensa que "la autoridad mexicana no tenía las facultades para detener al pasajero en escala técnica por carecer de la correspondiente orden de detención con fines de extradición". El gobierno peruano aún no le pide explicaciones al gobierno mexicano una semana después de los hechos. Quien ha pedido explicaciones es el PRD en el senado mexicano. ¿No tenía México acaso una orden de detención de la INTERPOL ? O lo tenían y lo ignoraron. ¿O el pasajero de apellido japonés con pasaporte de ese país pasó desapercibido ?

Las noticias del vuelo

A Santiago llegaron cuatro personas, y Luis Silva Santisteban. Sin embargo según informaciones de la Fuerza Aérea del Perú, en Tijuana había tres personas abordo. El administrador del aeropuerto de Tijuana, Enrique Valle Álvarez, informó hoy 9 de noviembre que el nombre de Alberto Fujimori no figuraba en los documentos del plan de vuelo a México del avión que traían al ex presidente peruano desde Tokio : el ciudadano peruano Jorge Béjar, Arturo Makino amigo personal del prófugo que se encargó de la administración de las donaciones japonesas captadas por las ONG de la familia Fujimori, Apenkai y Aken, por donde se filtraron millones de dólares a la familia y Nagato Katsukata, periodista de la televisión nipona. No están ni Silva Santisteban, hombre de inteligencia que fuera embajador en Bonn desde 1992 hasta 2000 y portavoz desde el hotel Marrito en Santiago, ni Alberto Fujimori.

Cabe recordar que Acapulco fue la última escala de Fujimori cuando dejó el Perú en noviembre del 2000 en el avión presidencial, antes de enrumbarse a Las Filipinas.

Mientras tanto, portavoces de la Fuerza Aérea de Perú informaron a EFE que el vuelo de la empresa aérea chilena Aerocardal se realizó en un avión BD-700-1 A10, llamado Global Express, fabricado por la empresa Bombardier que cubrió la ruta Tokio- Tijuana-Santiago y que cuenta con una autonomía de 11.000 kilómetros de vuelo. A un precio de 10,000 USD hora de vuelo, es un equipo costoso. Los propietarios de Aerocardal, son empresarios chilenos.

Según el Instituto de Comunicaciones Globales de Japón, la tercera orden de arresto global de la INTERPOL emitido el 9 de marzo del 2003 está vigente y algunos países habían declarado la intención de arrestarlo apenas estuviera a la vista. Estos países no incluyen a México, Estados Unidos o Chile.

Ir a Chile en un momento de tensión sobre los límites marítimos muestra de parte de Fujimori no solo su sagacidad sino su persistencia. INTERPOL y los mecanismos de extradición internacionalmente reconocidos han quedado expuestos como inoperantes, y la relación de Fujimori con la prensa internacional, como de primer nivel. La única razón para una extradición que la justicia chilena atenderá serán los crímenes de Lesa Humanidad si hay las presiones internacionales adecuadas. De otro modo AFF será una carta más de la política exterior del país del Sur.

Servicio Informativo "Alai-amlatina"

Agencia Latinoamericana de Informacion - ALAI info@alainet.org

URL : <http://alainet.org>